

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
ACTA No. 264

CALI (VALLE), 7 de septiembre de 2021
Caso: **76001-11-02-000-2021-00622-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.
Disciplinados: WILLIAM GOMEZ JIMENEZ – No **Asistió**-
THOMAS ENRIQUE ORTIZ HURTADO – No **Asistió**-
Quejoso: **JORGE ENRIQUE LOPEZ ARCOS Representante de** Entidad
LOPEZ ARCOS Y CIA S EN C -**Asistió**-
Ministerio Público: Procuradora __ en lo Judicial –No **Asistió**-.

Audiencia de Pruebas y Calificación
Inicio audiencia: 3:00 p.m.
Fin audiencia: 3:10 p.m.

Se verifica la asistencia de las partes, no comparece el disciplinable, no obstante, si el quejoso. Seguidamente esta Magistratura dispone dar aplicación a lo previsto en el inciso 3º del artículo 104 del Estatuto disciplinario, es decir, se le conceden Tres (3) días al abogado WILLIAM GOMEZ JIMENEZ y THOMAS ENRIQUE ORTIZ HURTADO, para que justifique su inasistencia, de lo contrario se procederá a declararlo persona ausente y designarle un defensor de oficio, quien deberá estar presente para la próxima audiencia con quien se continuará la audiencia, que deberá ser designado por Secretaria y Además se oficiará al Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Conocimiento de Buenaventura - Valle, para que remita copia integra del expediente digitalizado, Radicación 2018-00001 y además debe señalarse Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el día **CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE.-**

Quedan notificados en Estrados el interviniente aquí presente, frente a los demás se librarán las comunicaciones respectivas.-

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco
Magistrado

De Disciplina Judicial

Comisión Seccional

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65ed7aab7fe984c08fb8d8c66f8349becd1704c1751185086f7410bcacdff532

Documento generado en 10/09/2021 06:38:23 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**